PODER Y RECURSO DE REPOSICIÓN RAD. 005-2018-00019

DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO < juridico@cobinef.com>

Jue 29/09/2022 4:12 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBGUÉ

E......D

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR REFERENCIA:

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES PH

DEMANDADO: MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTROS

RADICADO: 73001418900520180001900

ASUNTO: SE ALLEGA PODER, Y RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE **DE 2022**

Reciban un cordial saludo,

A continuación me permito allegar poder para seguir representando al extremo ejecutante, y allego recurso de reposición frente al auto adiado el 23 de septiembre de los corrientes.

DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO

Abogado .PROCESOS JUDICIALES

Contacto: Tel. Corporativo: 3174293691 Ibaqué.

Cobranzas Profesionales Abogados S.A.S

Correo: jurídico@cobinef.com



Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:13 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2772000 Ext1027-1041 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

SIGLA: COP. ABOGADOS S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 809004784-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 108661

FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 15 DE 1998

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 10,400,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 5 N. 36-29 3 PISO

BARRIO : BRR SAN SIMON

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3168494520 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153202285 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@cobinef.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 5 N. 36-29 3 PISO

MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE BARRIO: BRR SAN SIMON

Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:13 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

TELÉFONO 1 : 3168494520 **TELÉFONO 2 :** 3153202285

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@cobinef.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@cobinef.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O

ARRENDADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA

RETRIBUCION O POR CONTRATA

OTRAS ACTIVIDADES : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS OTRAS ACTIVIDADES: H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1040 DEL 30 DE MARZO DE 1998 OTORGADA POR Notaria 3a. de Ibaque DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23889 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COBRANZA EFICIENTE Y CIA. LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

OUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- COBRANZA EFICIENTE Y CIA. LTDA. 1)
- COBRANZAS E INMOBILIARIA EFICIENTE Y CIA. LTDA.

Actual.) COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 552 DEL 16 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33334 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COBRANZA EFICIENTE Y CIA. LTDA. POR COBRANZAS E INMOBILIARIA EFICIENTE Y CIA. LTDA.

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 31 DE MAYO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JUNIO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COBRANZAS E INMOBILIARIA EFICIENTE Y CIA. LTDA. POR COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 31 DE MAYO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE



Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:13 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA AL TIPO DE LAS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2147	20001004	NOTARIA 3_ DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-27705	20010205
EP-552	20050316	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-33334	20050404
EP-187	20060201	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-34503	20060222
EP-1809	20100813	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-41928	20100913
AC-41	20160531	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-59681	20160622
AC-41	20160531	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-59682	20160622

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PRESTAR ASESORIAS Y SERVICIOS EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA CORRIENTE, PREJUDICIAL Y JURÍDICA A PERSONAS NATURALES, OFICIALES Y JURÍDICAS, B. LLEVAR A CABO TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO Y ACTOS SOCIALES CON TÍTULOS VALORES, CONTRATOS DE COMPROMISO CIVIL, C. EJECUTAR LOS ACTOS JUDICIALES O CIVILES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA LOS FINES QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE, D. CELEBRAR CONTRATOS CON ABOGADOS O PROFESIONALES EN EL RAMO PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS JUDICIALES NECESARIOS, E. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ENTIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, DEL ESTADO, DESCENTRALIZADAS, TERMINALES TRANSPORTE AÉREOS Y TERRESTRES , CENTROS RECREATIVOS, CONJUNTOS CERRADOS, EDIFICIOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES, Y COMERCIALES, BIFAMILIARES VIVIENDA SIN CONSTRUCCIÓN, PARQUEADEROS, MULTIFAMILIARES, LOTES BODEGAS, OFICINAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, RESTAURANTES, CENTROS COMERCIALES, CLINICAS, HOSPITALES, CENTROS MÉDICOS, E.P.S., I.P.S., F, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ASEO Y JARDINERIA, COMO TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, ALQUILER Y VENTA DE BIENES RAÍCES, AVALÚOS, ASESORIAS, ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS. G. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS Y EMPRESAS INVERSIONISTAS Y FINANCIERAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; H. CONSULTORÍA Y ASESORIAS LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA FISCAL, Y TECNOLÓGICAS; L. CONSULTORÍAS Y ASESORIAS A PERSONAS Y EMPRESAS, GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS ÁREAS INDUSTRIALES Υ COMERCIALES. K. CAPACITACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO Y EMPRESARIAL ENTRE OTROS; L. MARKETING DE INTERNET Y DIRECTO, EMAIL MARKETING, SOCIAL NETWORK, MARKETING, M. SERVICIO DE MOTOR DE BÚSQUEDA EN INTERNET; Ñ. DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS LEGALES, CONTABLES, EDUCATIVOS, EMPRESARIALES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y FISCALES; O. CONSULTORÍA EN PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL; AUDITORIAS INSTITUCIONALES; Q. ASESORÍA, INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN CALIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL; R. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ONLINE; S. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Ε INTERNET; T. CREADORES, DISEÑADORES, DESARROLLADORES E IMPLEMENTADORES DE ALIANZAS EMPRESARIALES; COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE Y HARDWARE, EMPRESARIALES, LEGALES, EDUCATIVOS, E INDUSTRIALES; V. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE



Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:14 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

DE MERCANCÍAS, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y TODO LO RELACIONADO A EL COMERCIO DE MERCANCÍAS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS; CON JURÍDICA PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL ÁREA DEL DERECHO CIVIL, PENAL, COMERCIAL, TRIBUTARIO, LABORAL, DE FAMILIA, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO; W. GESTIÓN ANTE LAS ADMINISTRATIVAS, PUBLICAS Y PRIVADAS COMO MANDATARIO LEGAL DE LOS NEGOCIOS QUE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LE ENCOMIENDEN; Х. DE ASESORÍA REPRESENTACIÓN LEGAL O JURÍDICA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS INTERVENTORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, PRIVADAS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN OPERACIONAL ADMINISTRATIVO Y POR OBJETIVOS: Y. DISEÑO MONTAJE DE ORGANIZACIONES, ASESORIA EN PLANEACIÓN, EN ORGANIZACIÓN, TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, TALLER DE ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y DESARROLLO; IGUALMENTE LA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA, PARA CREAR, COMPRAR ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRIENDO, TODA CLASE DE EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O NEGOCIOS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN LÍCITOS Y ESTÉN DENTRO DE LAS NORMAS ACEPTADA EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO COLOMBIANO, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0050-2022 DEL 21 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79210 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SANCHEZ MAHECHA FREDY ALEXANDER CC 93,408,989

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 49-2021 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78718 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:14 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

ALFONSO QUESADA ANGEL ALIRIO

CC 14,201,482

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTARE LEGAL

SOCIEDAD SERÁ GERENCIA DA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE T.A TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INMOBILIARIA COBINEF SAS

MATRICULA: 108662

FECHA DE MATRICULA : 19980415 FECHA DE RENOVACION : 20220322 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION: CR 5 N. 36 -50 OF 301

BARRIO : BRR CADIZ

MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2765918 **TELEFONO 2 :** 3168494520

CORREO ELECTRONICO : asistente@cobinef.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL: L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O

ARRENDADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA

RETRIBUCION O POR CONTRATA

OTRAS ACTIVIDADES : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
OTRAS ACTIVIDADES : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 6,900,000 EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 24885, FECHA: 20220708, ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL

CIRCUITO, NOTICIA: INSCRIPCIÓN DEMANDA CIVIL

CAMARADE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:14 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE : PLUS MENSAJERIA A3

CATEGORÍA : AGENCIA MATRÍCULA : 284178

FECHA DE MATRÍCULA : 20170922 FECHA DE RENOVACIÓN : 20220322 ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION: CRA 5 NO 36 - 50 OFC 301

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE TELÉFONO 1 : 3153202285 TELÉFONO 2 : 3168494520 TELÉFONO 3 : 2765918

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@cobinef.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6619 - Otras actividades auxiliares de las actividades de

servicios financieros n.c.p.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: H5320 - Actividades de mensajeria

OTRAS ACTIVIDADES: J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

OTRAS ACTIVIDADES: N8110 - Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

ACTIVOS VINCULADOS : 2,100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$50,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:14 **** Recibo No. S000939687 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN ¡8SNydfXVQ

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j8SNydfXVQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO <juridico@cobinef.com>

PODER

1 mensaje

Angel Alfonso Quesada <gerencia@cobinef.com>
Para: DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO <juridico@cobinef.com>

29 de septiembre de 2022, 14:38

Buenas Tardes Dr Daniel

Adjunto poder.

Ángel Alirio Alfanso Quesada

GERENTE GENERAL

COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS SAS.

NIT 809004784-9

TELÉFONO: 3153202285

AVISO LEGAL: Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a GRUPO EMPRESARIAL COBINEF SAS, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica





Señores

JUEZ (5°) QUINTO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBAGUE E.

REF: PODER PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES CONTRA MARTHA INIR DA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTRO RAD. 2018-

Dr. ANGEL ALIRIO ALFONSO QUESADA identificado con cedula de ciudadanía No 14.201.482 de Ibagué, actuando como Representante Legal de la entidad denominada COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S con Nit: 809-004-784-9 según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Ibagué, dirección de notificación gerencia@cibinef.com, quien a su vez actúa como mandataria del CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES en la ciudad de Ibagué e identificado con NIT No 809011675-3 representada legalmente por LUIS EDUARDO SALGAR mayor de edad identificada con C.C. No 93.396.996 de lbagué, por medio del presente escrito me permito otorgar poder especial amplio y suficiente al Doctor DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO mayor de edad , identificada con la cedula de ciudadanía número 1.110.503 397 de Ibagué Y TP 384-418 de CSJ con domicilio en la ciudad de Ibagué correo electrónico juridico@cobinef.com, para que a partir de la fecha funja como apoderado de la Copropiedad, y en nuestro nombre y representación, continúe y lleve hasta su culminación el proceso judicial de la referencia en contra de MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTROS por el no pago de cuotas de administración del apto 501 de la torre B

El apoderado queda expresamente facultado para conciliar cobrar, recibir, reclamar desistir, sustituir, renunciar transigir, reasumir y todos los actos gestiones y diligencias que sean necesarios para el eficaz desempeño del presente mandato, según lo previsto en el artículo 77 del C.G.P y demás normas concordantes

ANGEL ALIRIO ALFONSO

C.C. No 14.201.482 de Ibagué Cobranzas Profesionales Abogados S.A.S. Nit 809004784-9

Acepto:



SEÑOR

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBGUÉ

E......D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES PH

DEMANDADO: MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTROS

RADICADO: 73001418900520180001900

ASUNTO: SE ALLEGA PODER, Y RECURSO DE REPOSICION FRENTE AL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de nuevo apoderado judicial de la demandante dentro del proceso en la referencia, me permito allegar memorial poder otorgado por el Representante Legal de COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS SAS, según certificado de existencia y representación legal que obra dentro del expediente, solicitando el reconocimiento de personería adjetiva para actuar.

Así mismo, me permito interponer recurso de reposición frente al auto proferido el 23 de septiembre de los corrientes, notificado por estado del 26 del mismo año, estando en termino para ello.

Sea lo primero manifestar señor Juez, que al correo electrónico de la empresa, entidad mandataria de la parte actora, no ha llegado el respectivo traslado del incidente de nulidad propuesto por el extremo ejecutado, siendo este el único correo habilitado por la empresa y que reposa en el expediente como canal de comunicación, por lo que se está inobservando lo contemplado en el decreto 806 de 2020 y en la ley 2213 del presente año el cual, en su articulo 3° expresa:

ARTÍCULO 3º DEBERES DE LOS SUJETOS PROCESALES EN RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

En este orden de ideas, y comoquiera que no se ha efectuado ese deber procesal



PARÁGRAFO. Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por Secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Corolario de lo anterior, y comoquiera que la parte ejecutada no corrió el traslado en cumplimiento al deber como sujeto procesal y ante la inobservancia del despacho al no correr el traslado respectivo, resulta imposible hacer pronunciamiento respecto a un incidente de nulidad que no conozco.

En este orden de ideas, solicito al despacho reponer el auto y ordenar a la parte incidentante que cumpla la carga o deber procesal de compartir el escrito al canal digital habilitado por la empresa COBRANZAS PROFESIONALES SAS al correo electrónico juridico@cobinef.com o en su defecto que el traslado sea enviado por el despacho para poder hacer pronunciamiento del escrito de nulidad mencionado.

Del señor juez;

DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO

CC 1.110.503.397 de Ibagué

TP 384-418 de CSJ